

HUGO BANZER SUAREZ

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Señor Ministro de Educación, Cultura y Deportes, Sr. Tito Hoz de Vila Quiroga, se ausentará del país en misión oficial a la ciudad de Buenos Aires ? Argentina el 14 y 15 de junio de 2000, para participar en la ?XVIII REUNION DE MINISTROS DE EDUCACION?;

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo establecido en el artículo 10, numeral II, de la Ley 1788 de 16 de septiembre de 1997.

D E C R E T A :

ARTICULO UNICO.- Desígnase Ministro Interino de Educación, Cultura y Deportes, a la Viceministra de Educación Inicial, Primaria y Secundaria, señora Amalia Anaya Jaldín, mientras dure la ausencia del Titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los trece días del mes de junio del año dosmil.

FDO. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA